



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional**

LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025

CONTRATACIÓN

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS 2025





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025** para la contratación del **SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS 2025**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	12
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.....	13
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.4. OBJETO DEL SERVICIO.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
2. PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS	14
2.1. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	14
2.2. CON RELACIÓN A TARIFAS.....	17
2.3. UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS.....	17
2.4. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	17
2.5. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.....	18
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR	18
3.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.....	18
3.2. CALIDAD.....	19
3.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.....	22
4. LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO	22
4.1. PENAS CONVENCIONALES.....	22
4.2. DEDUCCIONES.....	24
5. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	26
6. GARANTIAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO	26
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DIVISIBLE	27
7. FORMA DE PAGO	27
7.1. CONDICIONES DE TRÁMITE DE FACTURA PARA PAGO.....	28
EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LA FACTURA QUE AMPARE LOS SERVICIOS	28



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

8. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.....	29
9. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	29
9.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	29
9.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	30
10. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	30
10.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	30
10.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	30
10.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	31
10.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	31
10.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	33
10.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	36
10.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	37
10.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	37
10.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	37
10.10. ACTO DE FALLO.....	38
10.11. FIRMA DE CONTRATO.....	39
11. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	39
11.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	40
11.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	41
11.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	41
11.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	41
11.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. ..	41
11.6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	41
11.7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	42
11.8. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	42
11.9. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.....	42
11.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	42
11.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	43
11.12. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).....	43
11.13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	43
11.14. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	43
11.15. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	44
11.16. PROPUESTA TÉCNICA.....	44
12. PROPUESTA ECONÓMICA.....	44
13. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	45
13.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	45



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

13.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	46
13.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	47
14. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	48
15. DE LA ADJUDICACIÓN.	50
16. INCONFORMIDADES.	51
17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 51	51
18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO	51
19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	52
20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 54	54
21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	56
ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.....	76
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	76
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	77
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.....	78
ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	79
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	80
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	81
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	82
22. ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	84
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	86
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	90
ANEXO XI.....	91
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	91
ANEXO XII.....	92
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO.....	92
ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	93



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS..... 94

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..... 95

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN..... 96

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..... 96

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS..... 99

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA..... 103

ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN..... 104

ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA..... 105

ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 106

ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO..... 109

ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE..... 110

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025 Servicios</p>
--	--

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

26. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025 Servicios</p>
---	---

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de *CompraNet* deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025**.

1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifica en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.4. Objeto del Servicio.

El Instituto requiere del **Servicio de Traslado de Pacientes en Autobús 2025**, para las Unidades del OOAD Guanajuato de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (UNO)**.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS.

2.1. Condiciones de la prestación del Servicio.

La prestación del servicio se realizará iniciando y concluyendo en el domicilio de las instalaciones del proveedor, mismo que deberá estar ubicado en la misma localidad de la unidad emisora y receptora, en los municipios del estado de Guanajuato, Guadalajara y entidades federativas de Querétaro, San Luis Potosí, Estado de México, Michoacán y Ciudad de México, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo Número 1 (Uno) Requerimiento, descripción del Servicio.

El contrato es abierto, la orden del servicio se realizará mediante el formato TP01 **Anexo Número 2 (dos)** con la leyenda "ORIGINAL RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA"

1. En las Unidades Médicas el departamento de foráneos y/o auxiliar administrativo según corresponda, proporcionaran un tanto del formato TP01 con la leyenda ORIGINAL RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA, mismo que le hará entrega el derechohabiente, el cual canjeará en la taquilla por un boleto de viajero (el que amparará su seguro de viajero al que tiene derecho por Ley). Se le informará que las TP01 deben de tener de manera obligatoria el sello de la empresa que realizará el servicio (certificación).
2. El proveedor deberá de emitir el boleto de manera personalizada, registrando invariablemente el nombre del paciente y acompañante cuando haya sido autorizado el acompañante, así como la fecha de la cita que esté registrada en la TP01 y que corresponde a la cita que tiene el paciente en la Unidad Médica de destino la cual deberá ser concordante con la fecha del servicio a otorgar. Los boletos que proporcione deberán de tener el sello de "No Negociable".
3. El proveedor deberá entregar a la Unidad Médica solicitante para el cotejo de los servicios otorgados junto con el comprobante fiscal digital el formato "TP01" acompañados de copia del boleto emitido al paciente y acompañante cuando así sea autorizado.
4. El proveedor deberá de solicitar, previo a realizar el canje de la "TP01", copia de la Credencial de Elector, ADIMSS o Cartilla Nacional de Salud con fotografía del paciente y copia de la Credencial de Elector del acompañante (siempre y cuando este último esté



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

autorizado). En caso de que el sujeto de traslado sea menor de edad, deberá de solicitar copia de la Cartilla Nacional de Salud con fotografía y copia de la Credencial de Elector del acompañante.

5. Bajo ninguna circunstancia, el proveedor deberá de cambiar la "TP01" por dinero en efectivo al paciente o acompañante. En caso de que se compruebe de manera fehaciente esta situación con alguno de los pacientes, de inmediato se hará rescisión del contrato.
6. El proveedor deberá de realizar el canje de la "TP01" por el boleto del viaje exclusivamente en el lugar que aparezca como "LOCALIDAD" en dicho documento y en la "FECHA DE CITA" que viene impresa en la "TP01". No está permitido la emisión de boletos de viaje en un lugar y fecha diferente a lo que se tiene registrado en la "TP01"; en caso de comprobarse lo anterior, se realizará rescisión de contrato al proveedor.
7. El proveedor enviará vía correo electrónico de manera mensual dentro del periodo del día 26 al último día de cada mes al Administrador y Director de cada Unidad Médica, un resumen con la cantidad de servicios brindados durante el periodo correspondiente del día 26 del mes anterior al día 25 del mes actual bajo el siguiente formato:

NO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDICA EMISORA	DESTINO	RUTA	TIPO DE BOLETO (adulto, menor, adulto mayor)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Dicho formato deberá estar firmado por el Representante Legal del Licitante en formato PDF, debiendo además de marcar copia del envío al Administrador del Contrato.

8. El formato original "RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE" que el paciente entregue en la taquilla, servirá para que el proveedor sustente la solicitud del servicio de traslado de pacientes a la unidad de origen haciendo entrega invariable de las "TP01" y de la factura por periodos mensuales en cada una de las Administraciones de las Unidades Médicas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

9. El personal que realice prestación del servicio deberá mostrar seriedad y respeto al personal y derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social.
10. El servicio de traslado de pacientes y acompañantes se programará en forma diaria, a partir del inicio de la vigencia del contrato, a los destinos detallados en el Anexo 1.
11. Se podrán realizar traslados relacionados a este servicio en rutas no contempladas en el anexo número 1 (uno), conforme a las necesidades de la unidad médica y autorizado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.
12. Dentro del día 26 al día último de cada mes, el proveedor enviará vía correo electrónico archivo de Excel y formato PDF firmado por el Representante Legal del Proveedor, el resumen mensual de los consumo de todas las Unidades Médicas solicitantes, conforme al formato del anexo 4 (cuatro) y que corresponderán a los servicios prestados durante el periodo del día 26 del mes anterior al día 25 del mes actual, enviándolo a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa y al Administrador del contrato.
13. Los autobuses propuestos deberán estar equipados con un botiquín debidamente surtido de medicamentos y material de curación en cada uno de los autobuses que prestarán las rutas relacionadas en el **Anexo 1 (uno)** el cual debe de contener lo siguiente:
- 5 vendas de 5 cm. de ancho
 - Gotas de colirio
 - Solución antiséptica
 - 1 tijera
 - 10 abatelenguas
 - 1 rollo de cinta adhesiva transpirante
 - 3 sobres de algodón
 - 1 caja de bandas adhesivas
 - 500 ml. Alcohol
 - 5 sobres de gasa
 - 10 cubrebocas doble capa



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. Con relación a tarifas.

- A. Los precios ofertados por los proveedores permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.
- B. En el servicio que nos ocupa en esta convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley Federal de Autotransporte Terrestre y Servicios Auxiliares, ordenamiento que tiene por objeto regular los servicios de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y servicios auxiliares y compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para efectos administrativos, la aplicación e interpretación del mismo.
- C. Asimismo, respecto de tarifas promocionales o descuentos especiales, así como el descuento que otorgue la empresa por facturación, las mismas deberán incluirse en la propuesta económica al Instituto y ser deducidas de los consumos que se realicen durante la vigencia del contrato que resulte adjudicado.
- D. El proveedor deberá ofertar boleto de adulto, adulto mayor y menor.
- E. Se podrán realizar traslados relacionados a este servicio en rutas no contempladas, conforme a las necesidades de la unidad médica y autorizada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

2.3. Unidad de medida y cantidades determinadas.

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un servicio **realizado**, cada uno de los servicios comprendidos se desglosan a detalle en el **ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**.

La Unidad de Medida para el pago del servicio, se servicio efectivamente realizado. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos que se mencionan en el **ANEXO 1 "Requerimiento"**.

2.4. Vigencia de la contratación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

La vigencia del periodo de contratación para el Servicio de Traslado de Pacientes en Autobús será del **10 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

2.5. Criterio de evaluación de Proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP .

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proporciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.

3.1. Licencias, Autorizaciones y Permisos.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, los documentos siguientes:

1. Los proveedores participantes deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que avale que cuentan con la cobertura legalmente autorizada, en las rutas solicitadas que sean del servicio público federal y/o estatal, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
2. Copia del permiso o concesión vigente otorgado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para prestar el servicio de auto transporte federal de pasaje, así como las altas que amparan todos los vehículos en la clase de servicio de pasaje con los que prestará el servicio.
3. Copia de la póliza de seguro de viajero de todos los autobuses propuestos.
4. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de todos los autobuses propuestos.
5. Relación de personal operador de autobuses con los que prestará el servicio, anexando copia de Licencias de conducir tipo federal vigentes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

6. Copias de las tarjetas de circulación vigentes autorizadas por la secretaria de Comunicaciones y transportes de los autobuses propuestos para la prestación del servicio.
7. Escrito en el cual el proveedor, relacione los autobuses que prestaran el servicio, debiendo identificar MODELO, MARCA, AÑO, CAPACIDAD DE PASAJEROS, ESPECIFICACIONES GENERALES, manifestado "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y cumplen con las autorizaciones federales, estatales y/o municipales para el otorgamiento del servicio, suscrito por el representante legal **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**.
8. Carta bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que el proveedor cuenta con terminales para ascenso y descenso de pasajeros en las poblaciones o municipios en donde se inicie o termine el recorrido (ruta) conforme al **Anexo número 1 (uno)**.
9. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa ante alguna situación de daño en el traslado, tanto a familiares como a pacientes del Instituto Mexicano del Seguro Social. Registrando el o los Folios de seguros que cubran su responsabilidad civil, con cobertura de daños a ocupantes.

3.2. Calidad.

Los proveedores deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

1. El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que las características, especificaciones y calidad de los servicios que deban otorgar, sean de las requeridas por el Instituto, **Anexo Número 3 (Tres)**.
2. Copia del registro ante la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) Vigente.
3. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio cumplen con la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-033-SCT-2-2002, Transporte Terrestre-Límites Máximos de velocidad para los vehículos de carga, pasaje y turismo que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.
4. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste acatar las disposiciones oficiales en materia de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

prevención y protección a la salud ante alguna contingencia sanitaria, social, demográfica etc.

5. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses con los que prestara el servicio cuentan con rastreador satelital, que permita ubicar la unidad en caso de descompostura y eventos como: velocidad en que está circulando, el tramo en que se encuentra y horario.
6. Los vehículos requeridos para el traslado de pacientes y que pondrá el proveedor al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social en el OOAD Guanajuato, del periodo 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025 deberán de cumplir con las siguientes especificaciones mínimas, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte Terrestre-Servicio de Autotransporte Económico y Mixto-Midibús-Características y Especificaciones Técnicas y de Seguridad, por lo que se deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad en la cual especifique que todos los autobuses con los cuales se prestará el servicio cumplen con las siguientes especificaciones :
 - a) Estar en óptimas condiciones mecánicas, cómodas, con buena apariencia y limpias.
 - b) Tener una capacidad máxima de 35 plazas.
 - c) Contar con un botiquín de primeros auxilios.
 - d) De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3.1.1 de la NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, las unidades deben contar con doble localización de las salidas de emergencia sin contar con las puertas de ascenso y descenso de personas, a fin de proporcionar cuando menos una opción de salida en cualquier posición cuando se presente una situación de emergencia que obligue a abandonar el vehículo rápidamente.
 - e) Las unidades deben tener incorporados extintores que ayuden a sofocar el fuego en caso de un incendio espontáneo que se genere por el usuario o el propio vehículo. Se deberán localizar en lugares de fácil acceso y donde no obstruyan el movimiento de los usuarios y la operación del conductor. Su manejo y funcionamiento estará indicado en éstos en forma legible e indeleble y de fácil entendimiento. (Numeral 4.3.2.1 de la NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999).
 - f) Los extintores utilizados deben ser del tipo "A", "B", "C" de polvo químico exclusivamente, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-100-STPS-1994.
 - g) Las unidades deben contar en su interior con materiales que tengan una alta resistencia al fuego, que al incendiarse emitan un bajo índice de toxicidad, a fin de evitar que algún usuario sea intoxicado por inhalación en caso de incendio.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

h) Tener vigente el seguro de viajero y seguro de daños a terceros, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

7. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio deberán estar equipados con un botiquín debidamente surtido de medicamentos y material de curación el cual debe de contener lo siguiente

- 5 vendas de 5 cm. de ancho
- Gotas de colirio
- Solución antiséptica
- 1 tijera
- 10 abatelenguas
- 1 rollo de cinta adhesiva transpirante
- 3 sobres de algodón
- 1 caja de bandas adhesivas
- 500 ml. Alcohol
- 5 sobres de gasa
- 10 cubrebocas doble capa

8. Carta bajo protesta de cumplir con las **condiciones de seguridad físico mecánicas para la circulación de los vehículos en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal**. Conforme a la NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción Federal.

- Cumplimiento del numeral 4.3 de dicha norma (NOM-068-SCT-2-2014): Los vehículos para que circulen con seguridad en los caminos y puentes de jurisdicción federal, sus sistemas y componentes mecánicos, deben cumplir con las condiciones físico-mecánica que se señalan en las Tablas del numeral 4.3 de la presente Norma.

1. *En las Tablas del numeral 4.3 se describe, por sistema y componente mecánico, las condiciones físico-mecánica que deben presentar los vehículos previamente a su circulación en carreteras, los requisitos mínimos que deben cumplir los vehículos para obtener, en una Unidad de Verificación, el dictamen aprobatorio de condiciones físico-mecánica y la condición crítica del sistema y componente mecánico del vehículo por el que la autoridad debe retirarlo de circulación.*





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

2. *En las Tablas del numeral 4.3, la primera columna de la izquierda describe, por sistema y componente mecánico, las condiciones físico-mecánica que debe presentar el vehículo previamente a su circulación para garantizar la seguridad del vehículo y los demás que circulen en la carretera, resultado de un mantenimiento aplicado por el propietario o legal poseedor del vehículo.*
3. *En las Tablas del numeral 4.3, la segunda y tercera columnas establecen las especificaciones, por sistema y componente del vehículo, que deben presentar para cumplir con la verificación técnica y obtener la constancia o dictamen de aprobación de condiciones físico mecánica anual, cuando se verifica en una Unidad de Verificación aprobada por la Secretaría. La observación de alguna de estas condiciones por un técnico verificador será motivo de que no se emita el dictamen aprobatorio de condiciones físico-mecánicas.*
4. *En las Tablas del numeral 4.3, la cuarta columna indica la condición crítica del sistema o componente mecánico que provocaría inseguridad o un peligro inminente para su operación. Las especificaciones de la cuarta columna sólo serán verificadas por la Autoridad correspondiente, y será motivo de que el vehículo sea retirado de la circulación.*

3.3. Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados; La omisión o ausencia de la propuesta técnica será motivo de descalificación. Formato libre.

1. Descripción amplia y detallada del servicio solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones.
2. Documentación solicitada en el numeral Licencias, Autorizaciones y Permisos del **numeral 3, 3.1.**
3. Documentación solicitada en el **numeral Calidad 3.2.**

4. LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO.

4.1. Penas Convencionales.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" aplicará penas convencionales a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado:

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de la sesión programada con atraso y/o por las sesiones no transmitidas, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales, previstas, así como de notificarlas al licitante adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d) (npa) (vbspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en el inicio de la prestación de los servicios, en cada uno de los supuestos incluidos en la siguiente tabla:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Administrador del contrato será el responsable del cálculo, notificación de la pena
Incumplimiento en la fecha de inicio de la prestación del servicio	Por cada día de atraso	1% del monto total contratado.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Incumplimiento en la fecha de la prestación del servicio	Por cada día de atraso.	10%, sobre el valor total de lo incumplido.	Director o personal que el director designe como responsable	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no preste el servicio de conformidad con el horario establecido.	Por cada media hora de atraso	10%, sobre el valor total de lo incumplido.	Director o personal que el director designe como responsable	Administrador del contrato.
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que el conductor no cuenta con permisos, o licencias vigentes para conducir.	Por deficiencia en el cumplimiento del servicio	10%, sobre el valor total de los boletos emitidos de la ruta en la cual se identificó el incumplimiento.	Director o personal que el director designe como responsable de cada Unidad Médica.	Administrador del contrato.

El administrador del presente contrato, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PRESTADOR DE SERVICIO", las penas convencionales.

"El **Proveedor**" a su vez, autoriza a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "El **Proveedor**".

4.2. Deducciones.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:

Concepto	Niveles de servicio	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Administrador del contrato será Responsable del cálculo, notificación de la deducción
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que los autobuses a utilizar no cuentan con el botiquín debidamente surtido y equipado.	Dentro del tiempo que dure el recorrido del traslado	Hasta en 3 ocasiones durante la vigencia del contrato.	Por cada traslado en el cual el autobús a utilizar no cuentan con el botiquín debidamente surtido y equipado.	10%, sobre el valor total de los boletos de la ruta en la cual se identificó el incumplimiento.	Director o personal que el director designe como responsable de cada Unidad Médica.	Administrador del contrato.
Cuando "El Instituto" compruebe a "El Proveedor", que los autobuses que prestan el servicio no se encuentren limpios al momento de abordar.	Dentro del tiempo que dure el recorrido del traslado	Hasta en 3 ocasiones durante la vigencia del contrato.	Por cada traslado en el cual el autobús a utilizar no se encuentren limpios al momento de abordar.	10%, sobre el valor total de los boletos de la ruta en la cual se identificó el incumplimiento.	Director o personal que el director designe como responsable de cada Unidad Médica.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no envía el resumen de servicios brindados al Director y Administrador de	Del día 26 al día último de cada mes	Hasta en 3 ocasiones durante la vigencia del contrato.	Por cada periodo en el cual no se envíe el resumen de consumo mensual	2.5%, sobre el valor total de los servicios prestados en el mes de incumplimiento.	Director y/o Administrador de la Unidad Médica.	Administrador del contrato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Concepto	Niveles de servicio	Límite de incumplimiento o motivo de rescisión del contrato	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Administrador del contrato será Responsable del cálculo, notificación de la deducción
cada Unidad Médica				o.		
Cuando el proveedor no envíe en archivo de Excel y formato PDF el resumen de consumo mensual, conforme al formato del anexo 4 (cuatro) al Administrador del contrato y a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa al correo electrónico de todos los servicios realizados.	Del día 26 al día último de cada mes	Hasta en 3 ocasiones durante la vigencia del contrato.	Por cada periodo en el cual no se envíe el resumen de consumo mensual	2.5%, sobre el valor total de los servicios prestados en el mes de incumplimiento.	Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa/Administrador del contrato	Administrador del contrato.

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El Instituto descontará las cantidades por concepto de deductivas de la factura que el proveedor presente para su cobro.

5. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. GARANTIAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de POBALINES,

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza al Departamento correspondiente mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

La garantía de cumplimiento será **divisible**.

7. FORMA DE PAGO.

El pago se realizara en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Tramite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.20 del "**Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos**" de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, numero de contrato, numero de fianza, denominación social de la afianzadora, así como la estipulado en el anexo 2 Normatividad de Cuentas Contables.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

- a) Nombre
- b) R.F.C
- c) Domicilio
- d) Número de instrumento jurídico
- e) Número de Proveedor
- f) Número de procedimiento de contratación
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, DEL Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - Contrato formalizado
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

7.1. Condiciones de trámite de factura para pago.

El Licitante deberá considerar los siguientes requisitos para iniciar el trámite de la factura que ampare los servicios.

Requerimientos:

- Contrato.
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - Número de proveedor
 - Número de contrato; y
 - Número de fianza y denominación social de la afianzadora.
- Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales positivas y vigentes (IMSS e INFONAVIT)
- Copia de la fianza o garantía de cumplimiento del contrato.
- Acta de entrega-recepción



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

8. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El Instituto realizará el pago de los servicios realizados de acuerdo al **Anexo número 7** (siete) "Acta entrega recepción", que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica, debiendo también estar firmado por el representante del proveedor.

El proveedor deberá de entregar en la Unidad Médica Solicitante el anexo número 2 (dos) "Formato TP-01" junto con el **Anexo número 7** (siete) "Acta entrega recepción" en tres tantos. Los formatos "TP-01" entregados por el Proveedor quedarán en resguardo de las Unidades Médicas. Las Unidades Médicas realizarán el cotejo del STP "Reporte de la relación de gastos" contra la factura.

Para la autorización de pago, por parte del Administrador del contrato, el Proveedor deberá presentar Original y copia del comprobante fiscal digital que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, acompañada del **Anexo numero 7** (siete) "Acta entrega-recepción" en dos tantos, elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, donde se plasme: número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora; una vez firmado el anexo número 7 (siete) por parte del administrador del contrato, le será devuelto un tanto al proveedor junto con el comprobante fiscal autorizado.

9. Terminación de la relación Contractual.

9.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXVII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores



	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025 Servicios</p>
---	---

de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

9.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

10. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

10.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

10.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

E V E N T O S	F E C H A	H O R A	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a	27-Diciembre-2024	12:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

la licitación.			establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	03-Enero-2025	12:00 horas	
Fallo	09-Enero-2025	12:00 horas	Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

10.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

10.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato "**Manifestación de Interés en Participar en la Licitación**" que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

10.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, por lo que de ser



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

el caso es necesario se referenció claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

"ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

10.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

10.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la **partida única** para esta licitación.

10.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

10.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

10.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 10.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" del numeral 10 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

10.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

11. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

***Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

11.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

11.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

11.3. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

11.4. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

11.5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

11.6. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

11.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

11.8. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

11.9. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

11.10. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del **numeral 10.6** de la presente Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

11.11. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

11.12. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

11.13. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

11.14. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

11.15. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

11.16. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos** y **especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para la partida en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **3, 3.1, 3.2, 3.3** y sub numerales, debiendo el licitante garantizar el suministro del servicio, descrito en el **Anexo Técnico, Términos y Condiciones.**

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno) y lo requerido en el Anexo Técnico**, el cual forma parte de esta convocatoria.

12. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

13. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

13.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el **numeral 11.1** de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **11 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **11.5**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **11.6**, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

13.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, Términos y Condiciones y los numerales 3.1, 3.2, 3.3**
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos, Documentación Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los servicios ofertados, de su **Anexo número 1 y Anexo Técnico**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo número 1 y Anexo Técnico** que envíe el licitante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico** lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

13.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 11.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

14. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y Propuesta Económica**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo número 1 y Anexo Técnico**, con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados **anexos técnicos**, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
12. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.
13. Cuando no cotice el 100% de los servicios requeridos en la **partida única**, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
14. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
15. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
16. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

15. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación realizará por la **partida única**, el servicio se asignara el 100% a un sólo Licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones técnicas deberán apoyarse y ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", como en el



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

resto de los documentos que forman parte integrante de la presente convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando

16. INCONFORMIDADES .

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.

d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA TECNICA Y ECONOMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XII	Opiniones de cumplimiento
Anexo XIII	Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XV	Protocolo de actuación
Anexo XVI	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
Anexo XVII	Relación de entrega de documentación
Anexo XVIII	Propuesta económica
Anexo XIX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XX	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIII	Anexos Área requirente





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo 1	Requerimiento
Anexo 2	Formato TP-01
Anexo 3	Formato de carta relativa a la calidad del servicio
Anexo 4	Reporte de consumo
Anexo 5	Formato para la relación de autobuses ofertados
Anexo 6	Relación de unidades a las cuales se les prestará el servicio
Anexo 7	Acta entrega-recepción
Anexo 8	Formato de notificación de pena convencional aplicable
Anexo 9	Formato de notificación de deductiva
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA	
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	1. La documentación que avale que cuentan con la cobertura legalmente autorizada, en las rutas solicitadas que sean del servicio público federal y/o estatal, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	2. Copia del permiso o concesión vigente otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	3. Copia de la póliza de seguro de viajero de todos los autobuses propuestos
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	4. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de todos los autobuses propuestos.
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	5. Relación de personal operador de autobuses con los que prestará el servicio, anexando copia de Licencias de conducir tipo federal vigentes
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	6. Copias de las tarjetas de circulación vigentes autorizadas por la secretaria de Comunicaciones y transportes de los autobuses propuestos para la prestación del servicio
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	7. Escrito en el cual el proveedor, relacione los autobuses que prestaran el servicio, debiendo identificar MODELO, MARCA, AÑO, CAPACIDAD DE PASAJEROS, ESPECIFICACIONES GENERALES, manifestado "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	8. El proveedor cuenta con terminales para ascenso y descenso de pasajeros en las poblaciones o municipios en donde se inicie o termine el recorrido (ruta)
3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	9. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa ante alguna situación de daño en el traslado.
3.2 Calidad	1. carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que las características, especificaciones y calidad de los servicios que deban otorgar
3.2 Calidad	2. Copia del registro ante la Cámara Nacional de





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Número	Descripción
	Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) Vigente
3.2 Calidad	3.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio cumplen con la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-033-SCT-2-2002
3.2 Calidad	4.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste acatar las disposiciones oficiales en materia de prevención y protección a la salud ante alguna contingencia sanitaria, social, demográfica etc.
3.2 Calidad	5.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses con los que prestara el servicio cuentan con rastreador satelital
3.2 Calidad	6.Los vehículos requeridos para el traslado de pacientes y que pondrá el proveedor al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social en el OOAD Guanajuato.
3.2 Calidad	7.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio deberán estar equipados con un botiquín.
3.2 Calidad	8.Carta bajo protesta de cumplir con las condiciones de seguridad físico mecánicas para la circulación de los vehículos en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
3.3. Documentación Técnica necesaria: folletos, catálogos, fotografías, manuales	Descripción amplia y detallada del servicio solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones.

20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXOS TECNICOS

**ANEXO Número 1 (UNO)
PARTIDA UNICA**

REQUERIMIENTO

RENGLÓN	RUTAS	RENGLÓN	RUTAS
1	ABASOLO-IRAPUATO	168	LEON-CELAYA-TARIMORO
2	ABASOLO-LEON	169	LEON-CIUDAD DE MEXICO
3	ACAMBARO - QUERETARO	170	LEON-CORTAZAR (POR CELAYA)
4	ACAMBARO-CELAYA	171	LEON-CUERAMARO
5	ACAMBARO-CELAYA-GUADALAJARA	172	LEON-DOLORES HIDALGO
6	ACAMBARO-LEON	173	LEON-GUADALAJARA
7	ACAMBARO-SALVATIERRA	174	LEON-GUANAJUATO
8	APASEO EL ALTO - CELAYA - CIUDAD DE MEXICO	175	LEON-IRAPUATO
9	APASEO EL ALTO-CELAYA	176	LEON-JARAL DE BERRIOS
10	APASEO EL ALTO-CELAYA-GUADALAJARA	177	LEON-JARAL DEL PROGRESO
11	APASEO EL ALTO-LEON	178	LEON-JUVENTINO ROSAS
12	APASEO EL ALTO-QUERETARO	179	LEON-MANUEL DOBLADO
13	APASEO EL ALTO-SAN MIGUEL DE ALLENDE	180	LEON-MOROLEON
14	APASEO EL GRANDE-CELAYA	181	LEON-OCAMPO
15	APASEO EL GRANDE-CELAYA-CIUDAD DE MEXICO	182	LEON-PENJAMO
16	APASEO EL GRANDE-CELAYA-GUADALAJARA	183	LEON-PUEBLO NUEVO
17	APASEO EL GRANDE-CELAYA-QUERETARO	184	LEON-PURISIMA
18	APASEO EL GRANDE-IRAPUATO	185	LEON-QUERETARO
19	APASEO EL GRANDE-LEON	186	LEON-ROMITA
20	CELAYA -DOLORES HIDALGO	187	LEON-SALAMANCA
21	CELAYA -VALLE DE SANTIAGO	188	LEON-SALAMANCA-VILLAGRAN
22	CELAYA-ACAMBARO	189	LEON-SALVATIERRA
23	CELAYA-APASEO EL ALTO	190	LEON-SAN FELIPE
24	CELAYA-APASEO EL GRANDE	191	LEON-SAN JOSE ITURBIDE
25	CELAYA-CIUDAD DE MEXICO	192	LEON-SAN LUIS DE LA PAZ
26	CELAYA-COMONFORT	193	LEON-SAN MIGUEL DE ALLENDE
27	CELAYA-CORTAZAR	194	LEON-SANFRANCISCO DEL RINCON
28	CELAYA-GUADALAJARA	195	LEON-SILAO
29	CELAYA-GUANAJUATO	196	LEON-SORIA
30	CELAYA-IRAPUATO	197	LEON-VALLE DE SANTIAGO
31	CELAYA-JUVENTINO ROSAS	198	LEON-YURIRIA
32	CELAYA-LEON	199	MANUEL DOBLADO-CIUDAD DE MEXICO





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

RENGLÓN	RUTAS	RENGLÓN	RUTAS
33	CELAYA-MOROLEON	200	MANUEL DOBLADO-LEON
34	CELAYA-QUERETARO	201	MANUEL DOBLADO-SAN FRANCISCO DEL RINCON
35	CELAYA-SALAMANCA	202	MORELIA - MOROLEON
36	CELAYA-SALVATIERRA	203	MOROLEON - JARAL DEL PROGRESO
37	CELAYA-SAN JOSE ITURBIDE	204	MOROLEON - MORELIA
38	CELAYA-SAN LUIS DE LA PAZ	205	MOROLEON - QUERETARO
39	CELAYA-SAN MIGUEL DE ALLENDE	206	MOROLEON - VALLE DE SANTIAGO
40	CELAYA-SORIA	207	MOROLEON-CELAYA
41	CELAYA-TARIMORO	208	MOROLEON-CIUDAD DE MEXICO
42	CELAYA-VILLAGRAN	209	MOROLEON-GUADALAJARA
43	CIUDAD DE MEXICO - CELAYA - APASEO EL ALTO	210	MOROLEON-IRAPUATO
44	CIUDAD DE MEXICO - COMONFORT	211	MOROLEON-LEON
45	CIUDAD DE MEXICO - JUVENTINO ROSAS	212	MOROLEON-SALAMANCA
46	CIUDAD DE MEXICO - SALVATIERRA	213	MOROLEON-YURIRIA
47	CIUDAD DE MEXICO - VALLE DE SANTIAGO	214	OCAMPO-LEON
48	CIUDAD DE MEXICO - VILLAGRAN	215	PENJAMO-GUADALAJARA
49	CIUDAD DE MEXICO- CELAYA-TARIMORO	216	PENJAMO-IRAPUATO
50	CIUDAD DE MEXICO-CELAYA	217	PENJAMO-LEON
51	CIUDAD DE MEXICO-CELAYA-APASEO EL GRANDE	218	PUEBLO NUEVO-IRAPUATO
52	CIUDAD DE MEXICO-CELAYA-CORTAZAR	219	PUEBLO NUEVO-LEON
53	CIUDAD DE MEXICO-DOLORES HIDALGO	220	PURISIMA-LEON
54	CIUDAD DE MEXICO-GUANAJUATO	221	QUERETARO - ACAMBARO
55	CIUDAD DE MEXICO-IRAPUATO	222	QUERETARO - APASEO EL ALTO
56	CIUDAD DE MEXICO-LEON	223	QUERETARO - CELAYA - APASEO EL GRANDE
57	CIUDAD DE MEXICO-MOROLEON	224	QUERETARO - COMONFORT
58	CIUDAD DE MEXICO-SALAMANCA	225	QUERETARO - IRAPUATO
59	CIUDAD DE MEXICO-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	226	QUERETARO - MOROLEON
60	CIUDAD DE MEXICO-SAN JOSE ITURBIDE	227	QUERETARO - SALVATIERRA
61	CIUDAD DE MEXICO-SAN LUIS DE LA PAZ	228	QUERETARO - SORIA
62	CIUDAD DE MEXICO-SAN MIGUEL DE ALLENDE	229	QUERETARO - VILLAGRAN
63	CIUDAD DE MEXICO-SILAO	230	QUERETARO-CELAYA
64	COMONFORT - CIUDAD DE MEXICO	231	QUERETARO-CELAYA-CORTAZAR
65	COMONFORT - QUERETARO	232	QUERETARO-DOLORES HIDALGO
66	COMONFORT-CELAYA	233	QUERETARO-LEON
67	COMONFORT-CELAYA-GUADALAJARA	234	QUERETARO-SAN JOSE ITURBIDE
68	COMONFORT-CELAYA-LEON	235	QUERETARO-SAN LUIS DE LA PAZ
69	COMONFORT-SAN MIGUEL DE ALLENDE	236	ROMITA - GUADALAJARA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

RENGLÓN	RUTAS	RENGLÓN	RUTAS
70	CORTAZAR-CELAYA	237	ROMITA-LEON
71	CORTAZAR-CELAYA-CIUDAD DE MEXICO	238	ROMITA-SILAO
72	CORTAZAR-CELAYA-GUADALAJARA	239	SALAMANCA-CELAYA
73	CORTAZAR-CELAYA-QUERETARO	240	SALAMANCA-CIUDAD DE MEXICO
74	CORTAZAR-LEON (POR CELAYA)	241	SALAMANCA-CORTAZAR
75	CORTAZAR-SALAMANCA	242	SALAMANCA-GUADALAJARA
76	CORTAZAR-VILLAGRÁN	243	SALAMANCA-IRAPUATO
77	CUERAMARO-IRAPUATO	244	SALAMANCA-JARAL DEL PROGRESO
78	CUERAMARO-LEON	245	SALAMANCA-JUVENTINO ROSAS
79	DOLORES HIDALGO - CELAYA	246	SALAMANCA-LEON
80	DOLORES HIDALGO -GUANAJUATO	247	SALAMANCA-MOROLEON
81	DOLORES HIDALGO -IRAPUATO	248	SALAMANCA-VALLE DE SANTIAGO
82	DOLORES HIDALGO -LEON	249	SALAMANCA-YURIRIA
83	DOLORES HIDALGO -SAN LUIS DE LA PAZ	250	SALVATIERRA - CIUDAD DE MEXICO
84	DOLORES HIDALGO-CIUDAD DE MEXICO	251	SALVATIERRA - IRAPUATO
85	DOLORES HIDALGO-GUADALAJARA	252	SALVATIERRA-ACAMBARO
86	DOLORES HIDALGO-IRAPUATO	253	SALVATIERRA-CELAYA
87	DOLORES HIDALGO-QUERETARO	254	SALVATIERRA-CELAYA-GUADALAJARA
88	DOLORES HIDALGO-SAN DIEGO DE LA UNIÓN	255	SALVATIERRA-LEON
89	DOLORES HIDALGO-SAN MIGUEL DE ALLENDE	256	SALVATIERRA-QUERETARO
90	GUADALAJARA - JUVENTINO ROSAS	257	SALVATIERRA-TARIMORO
91	GUADALAJARA - ROMITA	258	SAN FELIPE-GUADALAJARA
92	GUADALAJARA-CELAYA	259	SAN DIEGO DE LA UNIÓN-GUANAJUATO
93	GUADALAJARA-CELAYA-ACAMBARO	260	SAN DIEGO DE LA UNIÓN-DOLORES HIDALGO
94	GUADALAJARA-CELAYA-APASEO EL ALTO	261	SAN FELIPE-LEON
95	GUADALAJARA-CELAYA-APASEO EL GRANDE	262	SAN FELIPE-SILAO
96	GUADALAJARA-CELAYA-COMONFORT	263	SAN FRANCISCO DEL RINCON-CIUDAD DE MEXICO
97	GUADALAJARA-CELAYA-CORTAZAR	264	SAN FRANCISCO DEL RINCON-GUADALAJARA
98	GUADALAJARA-CELAYA-SALVATIERRA	265	SAN FRANCISCO DEL RINCON-LEON
99	GUADALAJARA-CELAYA-SORIA	266	SAN FRANCISCO DEL RINCON-MANUEL DOBLADO
100	GUADALAJARA-CELAYA-TARIMORO	267	SAN JOSE ITURBIDE-CELAYA
101	GUADALAJARA-DOLORES HIDALGO	268	SAN JOSE ITURBIDE-CIUDAD DE MEXICO
102	GUADALAJARA-GUANAJUATO	269	SAN JOSE ITURBIDE-GUANAJUATO
103	GUADALAJARA-IRAPUATO	270	SAN JOSE ITURBIDE-LEON
104	GUADALAJARA-LEON	271	SAN JOSE ITURBIDE-LEON-GUADALAJARA
105	GUADALAJARA-LEON-SAN JOSE ITURBIDE	272	SAN JOSE ITURBIDE-QUERETARO
106	GUADALAJARA-MOROLEON	273	SAN JOSE ITURBIDE-SAN LUIS DE LA PAZ





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

RENGLÓN	RUTAS	RENGLÓN	RUTAS
107	GUADALAJARA-PENJAMO	274	SAN LUIS DE LA PAZ-CELAYA
108	GUADALAJARA-SALAMANCA	275	SAN LUIS DE LA PAZ-CIUDAD DE MEXICO
109	GUADALAJARA-SALAMANCA-VILLAGRAN	276	SAN LUIS DE LA PAZ-DOLORES HIDALGO
110	GUADALAJARA-SAN FRANCISCO RINCON	277	SAN LUIS DE LA PAZ-GUADALAJARA
111	GUADALAJARA-SAN LUIS DE LA PAZ	278	SAN LUIS DE LA PAZ-GUANAJUATO
112	GUADALAJARA-SAN MIGUEL ALLENDE	279	SAN LUIS DE LA PAZ-LEON
113	GUADALAJARA-SILAO	280	SAN LUIS DE LA PAZ-QUERETARO
114	GUADALAJARA-VALLE DE SANTIAGO	281	SAN LUIS DE LA PAZ-SAN JOSE ITURBIDE
115	GUANAJUATO-CELAYA	282	SAN LUIS POTOSI-JARAL DE BERRIOS
116	GUANAJUATO-CIUDAD DE MEXICO	283	SAN MIGUEL ALLENDE-GUADALAJARA
117	GUANAJUATO-DOLORES HIDALGO	284	SAN MIGUEL DE ALLENDE - IRAPUATO
118	GUANAJUATO-GUADALAJARA	285	SAN MIGUEL DE ALLENDE-APASEO EL ALTO
119	GUANAJUATO-IRAPUATO	286	SAN MIGUEL DE ALLENDE-CELAYA
120	GUANAJUATO-LEON	287	SAN MIGUEL DE ALLENDE-CIUDAD DE MEXICO
121	GUANAJUATO-SAN DIEGO DE LA UNIÓN	288	SAN MIGUEL DE ALLENDE-COMONFORT
122	GUANAJUATO-SAN JOSE ITURBIDE	289	SAN MIGUEL DE ALLENDE-DOLORES HIDALGO
123	GUANAJUATO-SAN LUIS DE LA PAZ	290	SAN MIGUEL DE ALLENDE-GUANAJUATO
124	GUANAJUATO-SAN MIGUEL DE ALLENDE	291	SAN MIGUEL DE ALLENDE-LEON
125	GUANAJUATO-SILAO	292	SAN MIGUEL DE ALLENDE-SORIA
126	IRAPUATO - QUERETARO	293	SAN MIGUEL DE ALLENDE-TARIMORO
127	IRAPUATO - SALVATIERRA	294	SILAO - IRAPUATO
128	IRAPUATO - SILAO	295	SILAO-CIUDAD DE MEXICO
129	IRAPUATO-ABASOLO	296	SILAO-GUADALAJARA
130	IRAPUATO-APASEO EL GRANDE	297	SILAO-GUANAJUATO
131	IRAPUATO-CELAYA	298	SILAO-JARAL DE BERRIOS
132	IRAPUATO-CIUDAD DE MEXICO	299	SILAO-LEON
133	IRAPUATO-CUERAMARO	300	SILAO-ROMITA
134	IRAPUATO-DOLORES HIDALGO	301	SILAO-SAN FELIPE
135	IRAPUATO-GUADALAJARA	302	SORIA-CELAYA
136	IRAPUATO-GUANAJUATO	303	SORIA-CELAYA-GUADALAJARA
137	IRAPUATO-JARAL DEL PROGRESO	304	SORIA-LEON
138	IRAPUATO-JUVENTINO ROSAS	305	SORIA-QUERETARO
139	IRAPUATO-LEON	306	SORIA-SAN MIGUEL DE ALLENDE
140	IRAPUATO-MOROLEON	307	TARIMORO-CELAYA
141	IRAPUATO-PENJAMO	308	TARIMORO-CELAYA-CIUDAD DE MEXICO
142	IRAPUATO-PUEBLO NUEVO	309	TARIMORO-CELAYA-GUADALAJARA
143	IRAPUATO-SALAMANCA	310	TARIMORO-CELAYA-LEON
144	IRAPUATO-VALLE DE SANTIAGO	311	TARIMORO-QUERETARO
145	IRAPUATO-YURIRIA	312	TARIMORO-SALVATIERRA
146	JARAL DE BERRIOS - GUADALAJARA	313	TARIMORO-SAN MIGUEL DE ALLENDE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

RENGLÓN	RUTAS	RENGLÓN	RUTAS
147	JARAL DE BERRIOS-LEON	314	VALLE DE SANTIAGO - CELAYA
148	JARAL DE BERRIOS-SAN LUIS POTOSÍ	315	VALLE DE SANTIAGO - CIUDAD DE MEXICO
149	JARAL DE BERRIOS-SILAO	316	VALLE DE SANTIAGO – LEON
150	JARAL DEL PROGRESO-GUADALAJARA	317	VALLE DE SANTIAGO-GUADALAJARA
151	JARAL DEL PROGRESO-IRAPUATO	318	VALLE DE SANTIAGO-IRAPUATO
152	JARAL DEL PROGRESO-LEON	319	VALLE DE SANTIAGO-JARAL DEL PROGRESO
153	JARAL DEL PROGRESO-MOROLEON	320	VALLE DE SANTIAGO-MOROLEON
154	JARAL DEL PROGRESO-SALAMANCA	321	VALLE DE SANTIAGO-SALAMANCA
155	JARAL DEL PROGRESO-VALLE DE SANTIAGO	322	VILLAGRAN - CIUDAD DE MEXICO
156	JUVENTINO ROSAS - GUADALAJARA	323	VILLAGRAN - QUERETARO
157	JUVENTINO ROSAS-CELAYA	324	VILLAGRAN-CELAYA
158	JUVENTINO ROSAS-CIUDAD DE MEXICO	325	VILLAGRÁN-CORTAZAR
159	JUVENTINO ROSAS-IRAPUATO	326	VILLAGRAN-SALAMANCA-GUADALAJARA
160	JUVENTINO ROSAS-LEON	327	VILLAGRAN-SALAMANCA-LEON
161	JUVENTINO ROSAS-SALAMANCA	328	YURIRIA-CELAYA
162	LEON- APASEO EL GRANDE	329	YURIRIA-GUADALAJARA
163	LEON-ABASOLO	330	YURIRIA-IRAPUATO
164	LEON-ACAMBARO	331	YURIRIA-LEON
165	LEON-APASEO EL ALTO	332	YURIRIA-MOROLEON
166	LEON-CELAYA	333	YURIRIA-SALAMANCA
167	LEON-CELAYA-COMONFORT		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO Numero 2 (DOS)
FORMATO TP-01

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL MÉDICA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS MÉDICOS	TRASLADO DE PACIENTES QUE GENERAN GASTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS CUENTA 4206 1801	FOLIO N° 1141002408 FECHA: 2014-10-03 09:28:05																																
SCACE: SISTEMA DE TRASLADO DE PACIENTES		TP-01-07																																
1. UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN UNIDAD: <u>UMAE J LEON Guanajuato</u> LOCALIDAD: <u>LEON</u> DELEGACIÓN: <u>Guanajuato</u> CLAVE PRESUP: <u>111901200200</u> ESPECIALIDAD O SERVICIO AL QUE SE ENVA: <u>CIRUGIA GENERAL</u> MOTIVO DEL ENVIO: <input type="checkbox"/> 01 <input type="checkbox"/> 02 <input type="checkbox"/> 03 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 31 UNIDAD A LA QUE SE ENVA: <u>C.MED OCCIDENTE GDL</u> LOCALIDAD: <u>GDL</u> DELEGACIÓN: <u>Jalisco</u>	HERRERA LOZANO VERONICA I285692121 IF1969OR Práctico de la escuela regional después de la licenciatura 																																	
3. CARACTERÍSTICAS DE ENVÍO TIPO: <input checked="" type="checkbox"/> 1ra. VEZ <input type="checkbox"/> SUBSEC. <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE REQUIERE ACCOMPANANTE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO FECHA DE CITA: <u>2014-11-20</u> HORA: <u>13:00</u> AUTORIZACIÓN: <u>Ernesto Casas de la Torre</u>																																		
5. UNIDAD DE CONCENTRACIÓN QUE RECIBE AL PACIENTE Y REQUIERE ENVIAR A OTRA UNIDAD																																		
UNIDAD A LA QUE SE ENVA: _____ LOCALIDAD: _____ DELEGACIÓN: _____ ESPECIALIDAD O SERVICIO: _____ MOTIVO DEL ENVIO: <input type="checkbox"/> 01 <input type="checkbox"/> 02 <input type="checkbox"/> 03 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 31 <input type="checkbox"/> 1ra. VEZ <input type="checkbox"/> SUBSEC. <input type="checkbox"/> ORDIN. <input type="checkbox"/> URGENTE FECHA DE CITA: _____ HORA: _____ AUTORIZACIÓN: _____																																		
6. TRANSPORTE AUTORIZADO																																		
6.1 AL ENVIAR AL PACIENTE TRANSPORTE: <u>Autobus con dotación de boleto</u> VIAJE: <u>REDONDO</u>	6.2 AL REGRESAR A SU UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN AMBULANCIA: <input type="checkbox"/> IMSS <input type="checkbox"/> SUBRO. <input type="checkbox"/> OTRA PASAJE: <input type="checkbox"/> AVION <input type="checkbox"/> AUTOBUS <input type="checkbox"/> OTROS VIAJE: <input type="checkbox"/> SENCILLO																																	
7. LIQUIDACIÓN Placas: _____ Num. Vehículo: _____ Num Boleto: _____																																		
7.1 UNIDAD QUE ENVÍA <table border="1" data-bbox="415 1453 850 1570"> <thead> <tr> <th></th> <th>PACIENTE</th> <th>ACOMPANANTE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIÁTICOS:</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>PASAJE:</td> <td>\$ 632.00</td> <td>\$ 632.00</td> <td>\$ 1,264.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$ 632.00</td> <td>\$ 632.00</td> <td>\$ 1,264.00</td> </tr> </tbody> </table> FIRMA DEL PACIENTE: _____ NOMBRE Y FIRMA DEL ACOMPANANTE: <u>Ugo del Pozo</u> OBSERVACIONES: _____		PACIENTE	ACOMPANANTE	TOTAL	VIÁTICOS:	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	PASAJE:	\$ 632.00	\$ 632.00	\$ 1,264.00	TOTAL:	\$ 632.00	\$ 632.00	\$ 1,264.00	7.2 UNIDAD QUE RECIBE <table border="1" data-bbox="850 1453 1273 1570"> <thead> <tr> <th></th> <th>PACIENTE</th> <th>ACOMPANANTE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIÁTICOS:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PASAJE:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> FORMAS DE PACIENTE: _____ NOMBRE Y FIRMA DEL ACOMPANANTE: _____ FECHA PROGRAMADA: _____ A LAS _____ SERIA: _____ OBSERVACIONES: _____			PACIENTE	ACOMPANANTE	TOTAL	VIÁTICOS:				PASAJE:				TOTAL:			
	PACIENTE	ACOMPANANTE	TOTAL																															
VIÁTICOS:	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																															
PASAJE:	\$ 632.00	\$ 632.00	\$ 1,264.00																															
TOTAL:	\$ 632.00	\$ 632.00	\$ 1,264.00																															
	PACIENTE	ACOMPANANTE	TOTAL																															
VIÁTICOS:																																		
PASAJE:																																		
TOTAL:																																		
Original - Autobuses La Praxtaf Teléfono-Peón: 2235 57264000 SANCRUZ JIMENEZ																																		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO Número 3 (TRES)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DEL SERVICIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, APEGÁNDONOS AL CATALOGO DE RUTAS OFERTADOS, CUMPLIENDO EstrictAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL MISMO, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO AUTOBUSES, BIENES Y MATERIALES DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN LA (S) PARTIDA (S) Y ZONA (S) QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXO Número 4 (CUATRO)

REPORTE DE CONSUMO

Fecha: _____

No. De Contrato: _____

NO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDICA QUE SOLICITA	DESTINO	RUTA	TIPO DE BOLETO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXO Número 5 (CINCO)

FORMATO PARA LA RELACIÓN DE AUTOBUSES OFERTADOS

_____ de _____ de _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD GUANAJUATO
PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ Número _____ en el que mi _____ representada, la _____ Empresa _____, quien participa a través de la propuesta presentada y en cumplimiento al numeral LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, objeto de esta licitación, manifiesto "bajo protesta de decir verdad", que mi Representa oferta _(numero)_ de autobuses que se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y cumplen con las autorizaciones federales, estatales y/o municipales para el otorgamiento del servicio, de los cuales se relacionan:

No. De autobuses	MODELO	MARCA	AÑO	CAPACIDAD DE PASAJEROS	ESPECIFICACIONES GENERALES (BAÑO, A/C, ETC)

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal del Proveedor





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXO Número 6 (SEIS)

RELACION DE UNIDADES A LAS CUALES SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO

Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 2 Correo electrónico Ave. De la Reforma N° 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato	Lada Directo Fax Conmutador Extensión	01 462 624 33 64 624 36 60 624 31 00 112
Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 3 Correo electrónico Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca	Lada Directo y fax Conmutador Extensión	01 464 647 24 74 648 22 59 748 23 11 648 22 46 648 23 63 31300
Hospital General de Zona N° 4 Correo electrónico Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya	Lada Directo Fax Conmutador Extensión	01 461 615 14 75 615 08 70 615 02 02 317
Unidad de Medicina Familiar N° 5 Correo electrónico Salida Carretera Comonfort-Celaya S/N Sin colonia C.P. 38200 Comonfort	Lada Directo Red virtual Secretaria	01 412 156 21 02 84230 1400 84230 1401
Unidad de Medicina Familiar N° 6 Correo electrónico Niño Artillero S/N Esq. Florencio Antillón Zona Centro C.P. 38300 Cortazar	Lada Directo Ofna. Administrativa	01 411 155 08 78 415 02 70
Hospital General Subzona N° 7 Correo electrónico Carret. San Francisco del Rincón-León km. 1 S/N Sin Colonia C.P. 36300 San Francisco del Rincón	Lada Directo Directo y fax Administración Conmutador Extensión	01 476 744 33 31 744 33 31 74 43332 744 33 30 145



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Unidad de Medicina Familiar Nº 8

Correo electrónico	Lada	01 466
Benito Juárez S/N	Directo	663 02 16
Zona Centro C.P. 38900		663 34 39
Salvatierra		

Unidad de Medicina Familiar Nº 9

Correo electrónico	Lada	01 469
Prolongación Degollado S/N Esq. 8 de Mayo	Directo	692 04 60
Zona Centro C.P. 36900		
Pénjamo		

Hospital General Subzona Nº 10

Correo electrónico	Lada	01 473
Jardín del Cantador Nº 17	Directo	732 11 28
Zona Centro C.P. 36000	Fax Administración	732 71 51
Guanajuato	Conmutador	732 69 96
		732 68 32
	Extensión	31300

Unidad de Medicina Familiar Nº 11

Calzada de la Aurora S/N	Lada	01 415
Col. Aurora C.P. 37700	Directo y fax	154 77 80
San Miguel de Allende	Conmutador	152 06 99
		152 02 78
	Ofna. Administrativa	152 21 86

Unidad de Medicina Familiar Nº 12

Avenida Norte S/N	Lada	01 418
Zona Centro C.P. 37800	Directo y fax	182 06 38
Dolores Hidalgo	Conmutador	182 03 00

Hospital General Subzona con M.F. Nº 13

1º de Mayo Nº 107	Lada	01 417
Zona Centro C.P. 38600	Directo y fax	172 02 11
Acámbaro	ARIMAC	172 14 80
	Urgencias	172 13 81

Unidad de Medicina Familiar Nº 14

5 de Mayo Nº 93	Lada	01 472
Zona Centro C.P. 36100	Directo	722 02 20
Silao	Ofna. Administrativa	722 02 13
	Red virtual	84209 1400
	Secretaria	84209 1401

Hospital General Subzona con M.F. Nº 15

Prolongación América Km. 1 S/N	Lada	01 445
Zona Centro C.P. 38800	Directo	458 13 23
Moroleón	Conmutador	458 15 15
	Extensión	11





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Unidad de Medicina Familiar N° 16
Guerrero S/N Carretera salida a Celaya
Zona Centro C.P. 38240
Juventino Rosas

Lada 01 412
Directo 157 21 33
Red virtual 84232 1400
Secretaria 84232 1401

Unidad de Medicina Familiar N° 17
Eusebio González S/N
Sin colonia C.P. 38210
Soria

Lada 01 412
Directo 156 54 22
Red virtual 84251 1400
Secretaria 84251 1401

Unidad de Medicina Familiar N° 18
Prolongación José del Valle S/N Esq. Jesús Jareda
Col. Manuel Ávila Camacho C.P. 38500
Apaseo el Alto

Lada 01 413
Directo 166 00 51

Unidad de Medicina Familiar N° 19
Prolongación Libertad S/N Esq. 1° de Mayo
Col. Zapata C.P. 38400
Valle de Santiago

Lada 01 456
Directo 643 01 73

Hospital General Subzona con M.F. N° 20
Blvd. Sierra Gorda N° 304
Col. Siglo XXI C.P. 37900
San Luis de la Paz

Lada 01 468
Directo y fax 688 20 51
688 21 48

Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21
Coral N° 101
Col. San Rafael C.P. 37380
León

Lada 01 477
Directo y fax 712 13 07
Conmutador 712 17 00
Extensión 31301

Unidad de Medicina Familiar N° 22
María Barber S/N
Col. Lomas de Santa María C.P. 36970
Abasolo

Lada 01 429
Directo y fax 693 00 49



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Unidad de Medicina Familiar N° 23
Chapultepec N° 102
Col. El pedregal C.P. 38160
Apaseo el Grande

Lada 01 413
Directo 158 24 19
158 39 02
Fax 158 39 01

Unidad de Medicina Familiar N° 24
Libramiento a Cuernámaro Km. 1 S/N
Sin colonia C.P. 36470
Ciudad Manuel Doblado

Lada 01 432
Directo 744 00 72

Unidad de Medicina Familiar N° 25
Carret. San Felipe-San Luis Potosí S/N
Col. Estación Jaral de Berrios C.P. 37610
Jaral de Berrios

Lada 01 428
Directo 185 71 41

Unidad de Medicina Familiar N° 26
Prolongación Allende S/N
Zona Centro C.P. 37630
Ocampo

Lada 01 428
Directo 683 01 81

Unidad de Medicina Familiar N° 27
Prolongación Hidalgo N° 27
Zona Centro C.P. 36300
Purísima de Bustos

Lada 01 476
Directo 743 17 01

Unidad de Medicina Familiar N° 28
Prolongación 16 de Septiembre S/N
Zona Centro C.P. 36200
Romita

Lada 01 432
Directo 745 21 77

Unidad de Medicina Familiar N° 29
Calle: Independencia #52
Colonia: Pilas de las Flores
San Diego de la Unión Guanajuato

Lada 01 418
Directo 688 1776

Unidad de Medicina Familiar N° 30
Prolongación Allende S/N
Zona Centro C.P. 37600
San Felipe Torres Mochas

Lada 01 428
Directo 685 00 41





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Unidad de Medicina Familiar Nº 32

Francisco Javier Mina S/N Esq. Calle Salazar
Zona Centro C.P. 39690
Cuerámara

Lada 01 429
Directo 694 01 20

Unidad de Medicina Familiar Nº 34

Avenida de la Juventud S/N esq. Prolongación Camelia
Zona Centro C.P. 38470
Jaral del Progreso

Lada 01 411
Directo 661 01 69

Unidad de Medicina Familiar Nº 35

Allende S/N Esq. Calle Manuel M. Moreno
Zona Centro C.P. 36890
Pueblo Nuevo

Lada 01 429
Directo 695 00 23

Unidad de Medicina Familiar Nº 36

Prolongación 5 de Mayo S/N
Carret. A Moroleón Km. 1 C.P. 38940
Yuriria

Lada 01 445
Directo 168 23 25

Unidad de Medicina Familiar Nº 38

Carret. A San Luis de la Paz Km. 1 S/N
Zona Centro C.P. 37980
San Jose Iturbide

Lada 01 419

Unidad de Medicina Familiar Nº 40

Av. México 68 S/N
Col. Deportiva C.P. 36260
Villagrán

Lada 01 411
Conmutador 165 00 39

Unidad de Medicina Familiar Nº 41

Juárez Nº 76
Zona Centro C.P. 38700
Tarimoro

Lada 01 466
Directo 664 01 40

**Unidad de Medicina Familiar Nº 44 FF.CC.
Prolongación Avenida del Trabajo Nº 1431
Col. Independencia C.P. 36670
Irapuato**

Lada 01 462
Directo 625 21 85

Unidad de Medicina Familiar Nº 45 C.F.E.

Presa de la Angostura S/N Esq. Calle Oviachic
Col. Laboratorio C.F.E. C.P. 36631
Irapuato

Lada 01 462
Directo 625 48 07



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Unidad de Medicina Familiar N° 46

Hoyos Colorados S/N
Col. Municipio Libre C.P. 36000
Guanajuato

Lada 01 473
Directo 732 73 50

Unidad de Medicina Familiar N° 47

Blvd. Ing. Antonio Madrazo N° 307 Esq. Fray Toribio de Benavente
Col. Las Trojes C.P. 37227
León

Lada 01 477
Directo y fax 716 32 00
Administración 716 32 03
Conmutador: 716 37 37
Extensión 31401

Unidad de Medicina Familiar N° 49

Mutualismo S/N Esq. Río Lerma
Zona Centro C.P. 38060
Celaya

Lada 01 461
Directo y fax 615 04 82
Conmutador 615 02 02
Extensión 265

Unidad de Medicina Familiar N° 49 Anexo del Carmen

Tres Guerras N° 112
Zona Centro C.P. 38000
Celaya

Lada 01 461
Directo y fax 613 33 60
612 19 31

Unidad de Medicina Familiar N° 50

Cantarranas N° 29
Zona Centro C.P. 36000
Guanajuato

Lada 01 473
Directo 732 59 70
732 45 10

Unidad de Medicina Familiar N° 51

Avenida Paseo de los Insurgentes S/N Esq. Avenida México
Col. Los Paraísos C.P. 37320
León

Lada 01 477
Directo y fax 718 31 93
Fax Administración 717 64 64
Conmutador 717 48 00
Extensión 31400

Unidad de Medicina Familiar N° 52

Carretera León-San Francisco Km. 1
Zona Centro C.P. 36300
San Francisco Del Rincón

Lada 01 476
Directo 744 33 30
Ofna. Administrativa 74430212
Red virtual 84216 1400

Unidad de Medicina Familiar N° 53

Blvd. Juan José Torres Landa N° 5803 Esq. Geranio
Col. Jardines de Jerez C.P. 37530
León

Lada 01 477
Directo 711 81 30
Conmutador 711 81 45 AL 49
784 06 75 AL 79
Fax 711 81 30





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

Hospital General Subzona N° 54

Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200
Silao

01 472
723 20 22
Lada 723 20 19
Directo y fax 723 20 00
fax
Conmutador

UMAA 55

Calle Harold Gabriel Appelt N° 204
Col. León I C.P. 37225
León

Lada 01 477
Directo 772 17 14
Fax 772 17 14
Conmutador 772 02 42
Extensión 31300
secretaría 31301
Red virtual 84260 1700

Unidad de Medicina Familiar N° 56

Cereza N° 1005, casi esq. Con Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra
Col. Las Mandarinas C.P. 37419
León

Lada 01 477
Conmutador 778 11 10
Extensión 31400

Unidad de Medicina Familiar N° 57

Boulevard Los Reyes s/n Entre Pípila y Rey Baltazar
Col. Los Reyes C.P. 36570 Irapuato, Gto.

Lada 01 462
Directo
Conmutador 167 18 00
Extensión 31400
Red virtual 84249 9400

Unidad de Medicina Familiar N° 59

Av. Del huasco no. 429, colonia los olivos 2da sección, Celaya Gto.
(01 461) 6627762

Hospital General Regional No. 58

Lada
01 477
Blvd. Jorge Vertiz Campero N° 1949
Directo y fax
Col. San Miguel de Rentería
Conmutador
León, Gto.
Extensión

UMF No. 60

Lada: 01 477
Directo y fax:
Calle Nezahualcóyotl #224
Col. Jardines de Maravilla, Fracc. Valle de los Naranjos
León, Gto.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXO Número 7 (SETE)

ACTA ENTREGA-RECEPCION

Fecha: _____

No. De Contrato: _____

Unidad Médica a la que se le prestó el servicio: _____

Nombre del Proveedor: _____

Numero de Proveedor: _____

Numero de Fianza: _____

Denominación Social de la Afianzadora: _____

Por medio del presente se relacionan los servicios que fueron prestados por mi representada al Instituto Mexicano del Seguro Social

NO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LOCALIDAD DESTINO	RUTA	TIPO DE BOLETO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Manifiesto que las opiniones de cumplimiento de las obligaciones fiscales de SAT, IMSS e INFONAVIT son positivas y vigentes a la fecha de la solicitud de pago.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
ADMNISTRADOR DEL CONTRATO



	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025 Servicios</p>
---	---

ANEXO Número 8 (OCHO)

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE

OOAD:

Unidad Médica:

Información CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica al Administrador del Contrato de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Servicio Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
 Jefe de Servicio o Coordinador
 Clínico, Administrador, Director
 de la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

**ANEXO NÚMERO 9 (UNEVE)
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA:

Unidad Médica:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica al administrador del contrato de la deducción aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA

**Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director
de la Unidad Médica**

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico (de la empresa participante):	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____
(Lugar y fecha)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO II

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXO III

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha ____ (DÍA)____ de ____ (MES)____ de ____ (AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que
la empresa denominada _____ me otorga.
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO) .

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social _____, _____ de _____ de _____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) _____.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO VI

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO VII

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4)
_____ en el que mí representada, la empresa _____ (5) _____,
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

**22. ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ___ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

(7)

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

**ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma ____ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Quinta.- Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)** las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día de de 20 .

"El Participante A"

"El Participante B"

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA)__ de __ (MES)____ de __ (AÑO)__, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. __ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____(INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA)_____, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito**, para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XI

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____, a _de ____ de ____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

[] Persona Física
[] Representante Legal de Persona Moral
[] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las
personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

[] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma
conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

Y con relación al procedimiento de contratación
número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan
acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la
Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro
Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en
materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro
Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis
representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada
por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento
presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico
respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que
favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según
corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025 Servicios
---	--

ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XIV

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____
(carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral)
_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XV

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XVI
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):

(a) se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b) sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)
(Fecha)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

**ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	11.2		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	11.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	11.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	11.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	11.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	11.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	11.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	11.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	11.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	11.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	11.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	11.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	11.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	20		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	11.15		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
1. La documentación que avale que cuentan con la cobertura legalmente autorizada, en las rutas solicitadas que sean del servicio público federal y/o estatal, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	3.1		
2. Copia del permiso o concesión vigente otorgado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.	3.1		
3. Copia de la póliza de seguro de viajero de todos los autobuses propuestos	3.1		
4. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de todos los autobuses propuestos.	3.1		
5. Relación de personal operador de autobuses con los que prestará el servicio, anexando copia de Licencias de conducir tipo federal vigentes	3.1		
6. Copias de las tarjetas de circulación vigentes autorizadas por la secretaria de Comunicaciones y transportes de los autobuses propuestos para la prestación del servicio	3.1		
7. Escrito en el cual el proveedor, relacione los autobuses que prestaran el servicio, debiendo identificar MODELO, MARCA, AÑO, CAPACIDAD DE PASAJEROS, ESPECIFICACIONES GENERALES, manifestado "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	3.1		
8. El proveedor cuenta con terminales para ascenso y descenso de pasajeros en las poblaciones o municipios en donde se inicie o termine el recorrido (ruta)	3.1		
9. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa ante alguna situación de daño en el traslado.	3.1		
1. carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que las características, especificaciones y calidad de los servicios que deban otorgar	3.2		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
2.Copia del registro ante la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) Vigente	3.2		
3.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio cumplen con la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-033-SCT-2-2002	3.2		
4.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste acatar las disposiciones oficiales en materia de prevención y protección a la salud ante alguna contingencia sanitaria, social, demográfica etc.	3.2		
5.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses con los que prestara el servicio cuentan con rastreador satelital	3.2		
6.Los vehículos requeridos para el traslado de pacientes y que pondrá el proveedor al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social en el OOAD Guanajuato.	3.2		
7.Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio deberán estar equipados con un botiquín.	3.2		
8.Carta bajo protesta de cumplir con las condiciones de seguridad físico mecánicas para la circulación de los vehículos en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	3.2		
Descripción amplia y detallada del servicio solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones.	3.3		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
---------------------	-------------------------------	------------------------------	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	12		



	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025 Servicios</p>
---	---

ANEXO XVIII
PROPUESTA ECONÓMICA

Se publica en CompraNet Anexo Propuesta Económica

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no contar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el número de Renglón del servicio.
8	Se indica las rutas del Servicio
9	Indicar el precio Unitario del servicio sin I.V.A.
10	Indicar el importe total del servicio ofertado con letra
112	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Número 1 Requerimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para manifestar su interés.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XX
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XXI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

ANEXO XXII

MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en CompraNet) _____

b) Modelo de Fianza

_____ (Se publica en CompraNet) _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios**

**ANEXO XXIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo numero 1 (uno)	Requerimiento
Anexo numero 2 (dos)	Formato TP-01 (informativo)
Anexo numero 3 (tres)	Formato de carta relativa a la calidad del servicio
Anexo numero 4 (cuatro)	Reporte de Consumo
Anexo numero 5 (cinco)	Formato para la relación de Autobuses ofertados
Anexo numero 6 (seis)	Relación de Unidades a las que se les prestará el Servicio
Anexo numero 7 (siete)	Acta Entrega-Recepción
Anexo número 8 (ocho)	Formato de notificación de pena convencional aplicable
Anexo numero 9 (nueve)	Formato de notificación de deductiva
Documentos que deberá presentar los Licitantes en su propuesta técnica	

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA
1. La documentación que avale que cuentan con la cobertura legalmente autorizada, en las rutas solicitadas que sean del servicio público federal y/o estatal, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).	3.1
2. Copia del permiso o concesión vigente otorgado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.	3.1
3. Copia de la póliza de seguro de viajero de todos los autobuses propuestos	3.1
4. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de todos los autobuses propuestos.	3.1
5. Relación de personal operador de autobuses con los que prestará el servicio, anexando copia de Licencias de conducir tipo federal vigentes	3.1
6. Copias de las tarjetas de circulación vigentes autorizadas por la secretaria de Comunicaciones y transportes de los autobuses propuestos para la prestación del servicio	3.1
7. Escrito en el cual el proveedor, relacione los autobuses que prestaran el servicio, debiendo identificar MODELO, MARCA, AÑO, CAPACIDAD DE PASAJEROS, ESPECIFICACIONES GENERALES, manifestado "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"	3.1
8. El proveedor cuenta con terminales para ascenso y descenso de pasajeros en las poblaciones o municipios en donde se inicie o termine el recorrido (ruta)	3.1



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2025
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA
9. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa ante alguna situación de daño en el traslado.	3.1
1. carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que las características, especificaciones y calidad de los servicios que deban otorgar	3.2
2. Copia del registro ante la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) Vigente	3.2
3. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio cumplen con la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-033-SCT-2-2002	3.2
4. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste acatar las disposiciones oficiales en materia de prevención y protección a la salud ante alguna contingencia sanitaria, social, demográfica etc.	3.2
5. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses con los que prestara el servicio cuentan con rastreador satelital	3.2
6. Los vehículos requeridos para el traslado de pacientes y que pondrá el proveedor al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social en el OOAD Guanajuato.	3.2
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que los autobuses propuestos para la prestación del servicio deberán estar equipados con un botiquín.	3.2
8. Carta bajo protesta de cumplir con las condiciones de seguridad físico mecánicas para la circulación de los vehículos en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	3.2
Descripción amplia y detallada del servicio solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones.	3.3

